



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

ÍNDICE

1. Introducción.....
2. Información Presupuesto Municipal 2023 y aspectos más importantes...
3. Estado de Ingresos
4. Estado de Gastos.....
5. A modo de conclusión.....



1 Introducción

El equipo de gobierno de la actual Corporación Municipal trae a consideración de este Pleno el presupuesto del Ayuntamiento de Montemayor para el próximo ejercicio 2023, último año de su segundo mandato. Unas cuentas que ascienden a 4,436,069,17 euros y que, suponiendo un incremento absoluto del 5,16% por encima del presupuesto 2022, por el mantenimiento de su estructura de ingresos y gastos son continuistas -aunque incorporan algunas novedades y proyectos de futuro que nos permiten encarar el siguiente mandato con ilusión y tranquilidad-. Estas cuentas vienen a consolidar el gasto de carácter social y en apoyo a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en fortalecer el movimiento asociativo y músculo empresarial, haciendo de la cultura un estandarte inclusivo y abierto, buscando la sostenibilidad en todas nuestras acciones y la inversión constante, todo ello sin necesidad de acudir a financiación externa, dada la situación saneada que presentan las arcas municipales.

Con el presente presupuesto nuestro municipio es uno de los pocos pueblos en la provincia de Córdoba, de nuestras dimensiones e incluso mayores, que ponen a disposición de sus vecinos y vecinas tantas líneas de ayuda, que van desde la Ayuda de Emergencia Social, Ayudas a personas trabajadoras autónomas y otras fórmulas empresariales, Convenios nominativos a todas las asociaciones culturales y deportivas de



la localidad, y la propia cooperación al desarrollo internacional.

Por supuesto, siendo como somos un municipio agrícola, el Mantenimiento de caminos rurales sigue siendo una prioridad, habiendo aumentado en un 25% la cuantía destinada a infraestructuras y mantenimiento de caminos, además de la participación en todas las convocatorias que con este objetivo ofrece la Excm. Diputación Provincial.

El empleo será otro de los puntos importantes del próximo presupuesto, con casi 173.000 euros destinados a la promoción del empleo local, incluyendo una Bolsa de Sustituciones, la contratación de personal socorrista para la temporada de piscina, 36 contratos de un mes de duración a través del programa de Empleo Social del IPBS cuya aportación propia sube, aportaciones de distintas áreas para la contratación de personal en los planes que pone en marcha la Excm. Diputación Provincial, contrataciones extraordinarias de limpieza para los principales eventos de alcance cultural y turístico como son Art Sur, Paxera o el Mercado Medieval, limpieza de colegio, poda y mantenimiento de jardines, escuela de verano, talleres socioculturales.. buscando siempre que el Ayuntamiento sea una fuente de empleo digno y de calidad, cuando así lo requieren las necesidades de cada servicio.

En el capítulo de inversiones, la colaboración entre administraciones como la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España hará posible que destinemos 529.691,81 euros a mejorar infraestructuras y espacios de nuestra localidad, con una aportación municipal que asciende a 121.244,4 euros.



Innegablemente es un presupuesto muy equilibrado y parecido al vigente en el presente ejercicio, aunque con algunas diferencias, ya que consigue que la inflación general que padecemos y que ha encarecido algunas partidas sea compensada por el ahorro en consumo eléctrico del alumbrado público y de combustibles para la calefacción del centro escolar, que sin duda responde a las actuaciones realizadas en 2022 para la mejora de la eficiencia energética de nuestro municipio.

Para el gobierno municipal, las cifras contenidas en el Presupuesto 2023 muestran que se sigue consolidando la estabilidad económica y presupuestaria, y que la gestión económica municipal en los últimos años está dando sus frutos: rigor en la gestión económica sin olvidar el compromiso con la ciudadanía, manteniendo y garantizando un alto nivel de calidad en todos los servicios públicos municipales.

Así pues, y tal como se detalla en el “informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de la deuda pública en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Montemayor para el ejercicio 2023”, este Presupuesto que hoy traemos a Pleno:

- a. Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación.
- b. Cumple el objetivo de la Regla de Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española correspondiente a este ejercicio.
- c. Cumple el objetivo del límite de Deuda Pública, establecido en el 110%, de acuerdo con la normativa vigente, y presenta ahorro neto positivo.



Y antes de seguir profundizando en la exposición del contenido del presupuesto 2023, quiero agradecer un año más la ingente labor del personal técnico del Ayuntamiento, en especial al área de Intervención y Tesorería, que sin estar dotado de los recursos humanos necesarios para asumir esta labor, suplen dicho déficit con un altísimo grado de implicación, compromiso y profesionalidad.

2 Información General del Presupuesto 2023.

El Estado de Gastos del Presupuesto asciende a la cantidad de 4.436.069,17 €, mientras que en el Estado de Ingresos asciende a 4.436.069,17€, no presentando en consecuencia déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 16.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Así, el desglose del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Montemayor para 2023 es el siguiente:

INGRESOS		4.436.069,17
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.012.602,29
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.153,15
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	164.641,17
CAPITULO IV	TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.806.867,12
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	15.954,03
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.447,41
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



GASTOS		4.436.069,17
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.435.893,83
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.321.014,89
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.064,64
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	519.976,08
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.715,73
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.404,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

Los **aspectos más importantes** que se pueden destacar del Presupuesto municipal para 2023 son los siguientes:

- 1.- Se han vuelto a congelar todas las tasas e impuestos municipales, que llevan varios años inalterados.
- 2.- Se sigue trabajando en la reducción del impacto medioambiental de las políticas municipales, que entre otras actuaciones directas se plantea la participación en el Proyecto PACES, por el Clima y la Energía, en colaboración con la Excm. Diputación de Córdoba.
- 3.- En el capítulo de inversiones, la dotación presupuestaria financiada exclusivamente con recursos municipales asciende a 111.528 euros, teniendo en cuenta además que en 2023 se acometerán las obras de Planes Provinciales con la obra de remodelación y



mejora de infraestructuras de la Plaza de la Constitución, así como otras inversiones que se acometerán con distintas modificaciones de crédito para disponer del superávit.

4.- Se sigue dotando al área de Urbanismo de la maquinaria y herramientas necesarias para acometer los trabajos que nos son encargados por los vecinos y vecinas.

5.- Se apuesta más que nunca por el movimiento asociativo, cultural y deportivo, disponiendo recursos a través de subvención directa que suponen un 50% de incremento respecto del ejercicio pasado para acometer proyectos y actividades que redunden directamente en el bienestar de la ciudadanía, como fórmula para favorecer la participación ciudadana con máxima implicación de los agentes sociales.

6.- Se mantiene el Plan de Emergencia Social, dotado con 12.000 euros, que además de las ayudas al alquiler, alimentos, etc. cuenta con las novedades que se aprobaron en su última edición (cheque bebé para familias de bajos recursos).

7.- El Plan de Ayuda al Empresariado Local repite aumentando su dotación económica hasta alcanzar los 20.900 euros.

8.- Lograr el refuerzo del área de Juventud con una programación formativa y de actividades que fomenten la inserción sociolaboral de los/as jóvenes de la localidad, sin olvidar el ocio y la vertiente cultural de su desarrollo; atendiendo igualmente a la infancia.

9.- Se consolidan eventos culturales y turísticos que posicionan a Montemayor dentro del catálogo más imprescindible dentro de la provincia de Córdoba, sin olvidar nuestras tradiciones.

10.- Mantenemos el compromiso por el fomento del empleo digno y de calidad.



3 Estado de Ingresos

En los Capítulos I, II y III se incluyen las previsiones de los recursos tributarios cuya imposición y regulación ha sido aprobada por la Corporación mediante las correspondientes Ordenanzas Fiscales, así como el resto de ingresos públicos municipales.

Los importes consignados responden a la estimación e información de la liquidación de la que disponemos, dado de que en el ejercicio 2022 y de su liquidación podemos extraer datos de gran fiabilidad; así como teniendo en cuenta el criterio de Prudencia y el estudio de las fuentes de financiación.

Por otra parte, se ha considerado a la hora de realizar las estimaciones la evolución de estos ingresos a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios. Cabe destacar de estos Capítulos el aumento de las previsiones en materia de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (con motivo de un mayor tendencia a la realización de obras menores a lo largo de los últimos años), en materia de tasa de vuelo de compañías eléctricas (siempre al alza) y la recaudación de intereses de demora (según los datos que facilita el Instituto Provincial de Hacienda Local).

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que ascienden a 2.806.867,12 €, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participaciones del municipio en los Tributos del Estado y Comunidad autónoma, que por destacar algún otro dato, el PATRICA ha aumentado apenas un 1,98 %, tras muchos años de congelación.



Así pues, podemos afirmar que la principal fuente de financiación de nuestro municipio, como el de la mayoría, corresponde a transferencias corrientes y de capital, dado que con la suma de impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (1.202.396,61 €) no podríamos hacer frente ni tan siquiera al Capítulo I de Gastos, gastos de personal.

4 Estado de Gastos

Los 4.436.069,17 € del presupuesto de gastos se distribuyen en 3.903.973,36 € (88 %) en operaciones corrientes, 529.691,81 € (11,8 %) en operaciones de capital y 2.404 € (0,1 %) de Operaciones Financieras.

Destacar el especial ahorro energético que vemos reflejado (23%) en el consumo eléctrico del alumbrado público, gracias a las constantes inversiones realizadas en recientes ejercicios, tanto en edificios públicos -como consistorio o escuela infantil-, como el ahorro en combustible del centro escolar, igualmente como consecuencia de las intervenciones en cerramientos en el edificio.

Gastos de personal

En este capítulo se encuentran los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario y laboral, cargos electos, Bolsa de sustituciones, las cotizaciones a la Seguridad Social y gastos de naturaleza social.



Los créditos iniciales de este Capítulo se ven incrementados respecto a los previstos en el Presupuesto del ejercicio anterior, pasando así de los 1.401.470,62 € a los 1.435.893.83 € para el ejercicio presupuestario 2023, incluyendo así los créditos necesarios para posibilitar el incremento de las retribuciones del personal del 2,5 %, más un 1% previsto para su posible cobro, en virtud de La Ley de Presupuestos generales del Estado para el 2023.

Y en concreto, en cuanto a contrataciones sociales se refiere, dado que la nueva legislación laboral no permite la puesta en marcha del antiguo Plan de Empleo Municipal, dicha cuantía se transforma parte en capítulo II, con la contratación de personal socorrista para la temporada de apertura de la piscina municipal, y otras contrataciones para sustitución del personal laboral del Consistorio; igualmente el consistorio renueva su colaboración con el Instituto Provincial de Bienestar Social para la contratación de 36 personas, con contratos de un mes de duración, destinadas a personas en especial situación de vulnerabilidad.

También como en ejercicios anteriores se continúa con el objetivo de dar estabilidad al sector público, y dado que contamos finalmente con la plantilla de Policía Local al completo con la incorporación de tres agentes en 2022, junto con las horas extras previstas para completar en lo posible todos los turnos, supone un incremento del gasto respecto del año anterior.

Y abordamos el proceso de estabilización del empleo público habiendo cumplido los plazos para previstos para la publicación de la oferta de empleo público y bases para su selección, estando actualmente abierto el plazo para presentar solicitudes.



Gastos en bienes corrientes y servicios

Para la determinación de los créditos iniciales de este Capítulo, se ha tenido en cuenta la liquidación del ejercicio anterior y las propuestas de gestión de las distintas áreas municipales, con la novedad de introducir subvenciones directas a todas las asociaciones locales, tanto culturales como deportivas, que suponen un incremento de la dotación presupuestaria de las anteriores subvenciones de concurrencia competitiva en más de 50% (suponían 20.000 euros en total en 2022) hasta alcanzar los 20.700 euros para asociaciones culturales y 15.000 euros para deportivas, con la intención de que dispongan de la ayuda municipal de forma más rápida y puedan desarrollar su planificación de actividades en mejores condiciones.

Igualmente, gracias al superávit, se procederá al apoyo a las distintas etapas educativas del alumnado local, tanto con la compra de material para primaria, compra de libros de la etapa de infantil y dotación para el centro de educación secundaria, que sin duda supondrán un alivio para las economías familiares que se ven liberadas de un importante gasto anual, que esperamos también favorezca el nivel de escolarización en el municipio.

En relación con los programas de las diferentes Concejalías (concepto 229), este ejercicio se vuelve a incrementar hasta alcanzar la cuantía de 161128 €, siguiendo la línea establecida en presupuestos anteriores (105.928,00 € en 2020, 136.145,00 € en 2021 y 150.243,00 en 2022).

Por áreas, destacamos el aumento de la dotación presupuestaria de Juventud, que prevé para 2023 la consecución de proyectos innovadores como el proyecto de Educación Bilingüe en la Escuela Infantil, la puesta en marcha de la „casa sensorial“ en el edificio contiguo al CEIP Miguel de Cervantes, programa formativo para jóvenes y actividades en



colaboración con el área de Desarrollo Económico para mejorar su inserción sociolaboral, y en colaboración con el área de Igualdad prevé dotar a ambos centros escolares de talleres de sensibilización en cumplimiento del Plan de Igualdad Municipal. Igualmente aumenta la partida de Actividades de Mayores, que va a implementar el convenio con AFADEFER de Estímulo cognitivo dirigido a personas mayores, que añadido al Taller de respido familiar y Jornadas psicológicas enfocadas a la salud mental de la ciudadanía, consolidan una programación social con miras de futuro.

Las áreas de Participación Ciudadana, Igualdad, Deportes o Cultura consolidan sus dotaciones presupuestarias, que junto a la financiación de la administración provincial y autonómica, aseguran una promoción continua de nuestro patrimonio, la igualdad de oportunidades y la interacción con los agentes sociales en la toma de decisiones.

El área de Desarrollo Económico y Turismo continúan dotando a Montemayor del material divulgativo y visitas guiadas demandadas por los distintos grupos de visitantes que recibimos en los eventos culturales y turísticos, buscando siempre la colaboración público/privada para desarrollar una estrategia común que sirva de complemento al sector agroalimentario y de servicios, con el refuerzo de señalización en colaboración con la Ruta del Vino Montilla Moriles y distintas iniciativas para el uso de la app y web MONTEMAYORTURISMO.

Y sin duda, con las subvenciones directas a asociaciones deportivas se pondrá en valor todo el trabajo realizado por el área de Deportes, con la importante inversión en infraestructuras y movilización de la ciudadanía en torno a prácticas saludables en distintos edificios públicos, reforzando el complejo deportivo en torno a la piscina municipal.



El área de Medio Ambiente trabajo transversalmente con el resto de áreas, pudiendo ofrecer en 2023 distintas actuaciones en el parque periurbano y otros proyectos en consonancia con las demandas ciudadanas.

Se incluyen en este capítulo los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Entidad local que no producen un incremento del capital o del patrimonio público.

Inversiones Reales

Aquí tenemos en cuenta las inversiones de las recogidas en los Capítulos IV, VI y VIII, por un valor de 111.528 €, que supondrán un aumento de lo previsto aportar en el programa PFEA (que pasa de 20.000 a 75.000 €), actuación inmediata en la Calle San Sebastián Garrido, aportación al proyecto del programa PACES, para el Clima y la Energía -como clara apuesta por seguir invirtiendo en la reducción del impacto medioambiental de nuestra políticas municipales-, el arreglo de caminos y la equipación del Museo Vlia.

Las inversiones directas se verán incrementadas con las distintas modificaciones de crédito que en uso del superávit llevará a cabo el Consistorio. Se prevé actuar en Calle Montilla, Camino Mingohijo con el Plan Itinere de la Junta de Andalucía (en redacción ya el proyecto del Camino San José), con el Plan de Caminos de Diputación se actuará en Camino Ahijones, en 2023 comenzarán las segundas fases de caminos que han permanecido más de 8 años sin percibir recursos, arreglo de la Calle Membrilla y Antonrico en su segunda fase -con plataforma única- y nuevo tramo de la Ronda de Montemayor con acerado nuevo -de Huerta del Gallo a Fuente Cañuelo-.



5. A modo de conclusión

Así pues, visto el Presupuesto Municipal al detalle, cabe incidir en que supone un escenario presupuestario equilibrado, un instrumento capaz de afrontar los retos surgidos de la „nueva normalidad“, siempre en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo horizonte 2030 tenemos ya un poco más cerca.

Y de nuevo, mostrar la relación de gastos e ingresos por habitante a 1.146,57 €, sobre 3869 habitantes a 1 de enero de 2022, así:

Habitantes a 1/1/2022	3869
Impuestos/habitante	361,71 €
Tasas y Precios públicos/habitante	42,55 €
Gasto/ habitante	1.146,56 €
Inversión directa /habitante	136,90 €
Gasto en servicios /habitante	599,90 €
Transferencias /habitante	36,20 €

Por todo lo expuesto , tengo el honor de proponer a la Corporación que presido, la ELEVACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO A DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO DE AÑO 2.023 que se adjunta procediendo a su aprobación.

No obstante, la corporación modificará y aprobará lo que estime procedente.

Montemayor Enero de 2023.